

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO

1.- Nombre de la Asignatura: Derecho Constitucional.

2 - Área: Derecho.

3.- Objetivo general de la asignatura:

Argumentar de forma sólida en relación a las facultades formales y materiales que caracterizan actualmente a los Poderes que integran para su ejercicio al Supremo Poder de la Federación en nuestro país; así como estar habilitados para aducir razones respecto de las relaciones constitucionales, legales y fácticas que existen entre los mismos, todo esto bajo un prisma de conocimiento obtenido a través del estudio detallado de la parte orgánica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- Vínculos de la asignatura con los objetivos generales de la carrera:

Dado que la Maestría busca de forma general el otorgar habilidades y destrezas al alumno en relación a la práctica eficaz y exitosa del Juicio Oral, se considera de natural importancia, que éste cuente con un arsenal cognitivo lo suficientemente sólido en relación a la estructura, facultades y ámbitos de competencia de las autoridades que aportan la estructura jurídica para su operación.

5.- Temario:

	Temas y Subtemas
	Unidad I. Teoría de la Constitución. 1.1 Concepto. 1.2 Tipos de Constitución. 1.3 Constituciones Europeas y su influencia en Latinoamérica. 1.4 Constitución Estadounidense y su influencia en Latinoamérica. 1.5 Constitución Mexicana. (Origen, evolución y características) 1.6 Teorías Constitucionales contemporáneas. 1.6.1 Teoría de Manuel Atienza. 1.6.2 Teoría de Robert Alexy. 1.6.3 Teoría de Luigi Ferrajoli. 1.6.4 Teoría de Gustavo Zagrebelsky. 1.6.5 Teoría de Ronald Dworkin. 1.6.6 Teoría de Tecla Mazzarese. 1.6.7 Teoría de Jaime Cárdenas Gracia. 1.6.8 Teoría de Miguel Carbonell. 1.7 La nueva interpretación constitucional basada en principios.

Unidad II Origen Constitucional del Estado.

2.1 Concepto de Estado.

2.2 Elementos del Estado.

2.3 Tipos de Estado.

2.4 La Teoría de la División de Poderes y su evolución.

2.5 El Federalismo en México.

2.5.1 Las entidades federativas a la luz del artículo 116 de la CPEUM.

2.5.2 Régimen interior, el Municipio mexicano y el artículo 115 de la CPEUM.

2.6 Estado de Derecho y Estado Neoconstitucional.

Unidad III El Poder Ejecutivo.

3.1 Marco constitucional del Poder Ejecutivo.

3.2 Estructura del Poder Ejecutivo.

3.3 El Poder Ejecutivo y sus facultades formales.

3.4 El Poder Ejecutivo y sus facultades materialmente legislativas.

3.5 El Poder Ejecutivo y sus facultades materialmente jurisdiccionales.

3.6 Retos del Poder Ejecutivo dentro del México del siglo XXI.

Unidad IV El Poder Legislativo

4.1 Marco constitucional del Poder Legislativo.

4.2 Estructura Bicameral del Poder Legislativo.

4.3 El Poder Legislativo y sus facultades formales.

4.4 El Poder Legislativo y sus facultades materialmente administrativas.

4.5 El Poder Legislativo y sus facultades materialmente jurisdiccionales.

4.6 Retos del Poder Legislativo dentro del México del siglo XXI.

Unidad V El Poder Judicial de la Federación.

5.1 Marco constitucional del Poder Judicial Federal.

5.2 Estructura jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial Federal.

5.3 El Poder Judicial y sus facultades formales.

5.4 El Poder Judicial y sus facultades materialmente legislativas.

5.5 El Poder Judicial y sus facultades materialmente administrativas.

5.6 Retos del Poder Judicial dentro del México del siglo XXI.

Unidad VI.- Órganos constitucionalmente autónomos.

6.1 Órgano autónomo. Concepto.

6.2 Naturaleza jurídica.

6.3 Teorías jurídicas contemporáneas en relación a los órganos autónomos.

6.4 Órganos constitucionalmente autónomos en México y sus facultades.

6.5 La Teoría de la División de Poderes y los órganos autónomos.

6.- Actividades de Aprendizaje:

La materia denominada Derecho Constitucional, permite al alumno obtener los conocimientos necesarios para argumentar suficientemente respecto de las instituciones jurídicas que integran al estado mexicano y que están vinculadas cognoscitivamente a los juicios orales. De esta manera, el investigador participa activamente en trabajos que reflejan la realidad de esta materia obteniendo conocimientos esenciales para su aplicación práctica y valoración teórica.

7.- Evaluación del Curso:

La evaluación formativa que se realiza durante el período docente y está constituida por:

- *Exámenes parciales (30%).*
 - *Trabajos de investigación (20%).*
 - *Actividades de Aprendizaje (20%).*
 - *Participaciones en Plataforma (10%).*
 - *Asistencia a Videoconferencias (20%).*
- *El examen final lo presentan todos los alumnos que no obtengan un promedio De 9.0 o superior en sus tres evaluaciones parciales.*
- *Para la acreditación el alumno deberá haber obtenido una calificación final mínima de 7.0 puntos.*

8. Sugerencias Didácticas

- Exposición del profesor.
- Lecturas obligatorias y ensayos.
- Análisis, ejercicios, casos y elaboración de tareas.
- Investigación documental.
- Presentación y discusión de ensayos.
- Discusión de casos reales en grupo.
- Presentación de proyectos y casos prácticos.
- Conferencias con profesores invitados.
- Investigación de campo.
- Exámenes parciales y final.
- Cuestionarios de autodiagnóstico.
- Proyección de películas.
- Dinámicas grupales y análisis de ejercicios.
- Seminarios.
- Mesas redondas.
- Visitas a entidades del campo de estudio.

- Uso de bibliografía.
- Uso de paquetería específica.